

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 002404

QUINTERO, 30 JUN. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 29 de Junio del 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$67.000-, como aporte económico por concepto de materiales de construcción a favor de la señora **ÚRSULA SOLANGE SANTELICES ZÚÑIGA**, Cédula de Identidad [REDACTED], con residencia en [REDACTED] Loncura.

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$67.000.- como aporte económico a favor de la Sra. **ÚRSULA SOLANGE SANTELICES ZÚÑIGA**, Cédula de Identidad [REDACTED] con [REDACTED]

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "Sánchez y Cía., Ltda.". Rut: 50.340.420-6, Giro: "Ferretería Higuierillas".

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



Patricia Lucarelli Garcia
PATRICIA LUCARELLI GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mauricio Carrasco Pardo
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administrador Municipal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Control
- 6.- DIDECO
- 7.- Departamento Social
MCP/PLG/MSA/ANF/maa

